



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), agosto diecisiete de dos mil veintidós

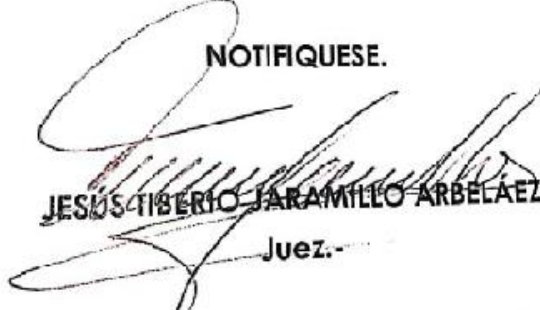
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2009-00635** 00

En atención a la actualización del crédito presentada por la Estudiante de Derecho DANIELA CAROLINA HERNÁNDEZ BENAVIDES, se le hace saber que no se le dará trámite al mismo, pues, a través de proveído calendadas 25 de abril de 2022 y 07 de junio de 2022, a la parte ejecutante se le han hecho unos requerimientos, los cuales, a la fecha, aún no han sido cumplidos.

Remítase esta decisión, al igual que los autos mencionados en párrafo precedente a la gestora de autos, al siguiente correo electrónico:

Email: daniela.hernandezb@udea.edu.co

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-